
Comunicado de Hecho Relevante

Calificaciones de Riesgo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: Retiro de Calificaciones de Riesgo RECOPE

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Reglamento sobre Calificación de Valores y Sociedades Calificadoras de Riesgo, que en el artículo 18 establece: *“La calificación debe estar actualizada en todo momento”*, se informa lo siguiente:

Mediante comunicado CHR-6869, Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo comunicó la afirmación y retiro de las calificaciones de riesgo otorgadas a la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A., correspondientes al Programa A de bonos estandarizados.

El 26 de junio de 2025, a las 14:46 horas, RECOPE adjudicó la contratación 2025LD-000035-0016700105 *“Contratación de servicios de una calificador de riesgo local para RECOPE”*, a MOODYS LOCAL CR CALIFICADORA DE RIESGO SOCIEDAD ANONIMA, según se muestra en el registro de SICOP 20250503272-00-1.

Se estima que la calificación que sea otorgada por dicha empresa estará disponible a más tardar el 29 de agosto de 2025.

GERMAN RODOLFO GONZALEZ BLANCO

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de REFINADORA COSTARRICENSE DE PETROLEO SOCIEDAD ANONIMA y no de la Superintendencia General de Valores”

Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.